



**MARIA DEL MAR MARTIN CURTO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA**

**CERTIFICO:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP) y más concretamente en su art. 157 así como en el art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), respecto a la calificación previa a realizar por la Mesa de Contratación, presentada en tiempo y forma por los licitadores a la adjudicación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONVALECENCIA DE LA RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL,**

**LOTE 1: EQUIPAMIENTO SANITARIO  
LOTE 2: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO**

documentación consistente, conforme a la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este procedimiento, redactada la misma en consonancia con el contenido del art. 140 del primero de los ya citados textos legales,

Que se han presentado en tiempo y forma para esta contratación tres proposiciones para el LOTE 1 suscritas por las empresas que responden a las denominaciones sociales de: OFICACERES, S.L.; TAPICERIAS TORIBIO PEREZ, S.L.; y PEDRO GARCIA CHAMIZO y cuatro proposiciones para el LOTE 2 suscritas por las empresas que responden a las denominaciones sociales de: CAUDEXMOBEL, S.L.; OFICACERES, S.L.; FERNANDO BECEDAS, S.L.U.; y TAPICERIAS TORIBIO PEREZ, S.L.

Y una vez efectuada la pertinente comprobación de la misma por la Mesa de Contratación, se hace constar que la documentación administrativa presentada por dichas empresas es la exigida en la citada Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento de referencia.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos a tenor de lo dispuesto en el art. 81,1 del R.G.L.C.A.P. expido la presente Certificación, en Salamanca, a veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

Fdo: María del Mar Martín Curto

